



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de mayo de 2017
P.I.E. N° 301/2017-2018



Señor
Lic. Henry Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la Contraloría General del Estado tiene programado en su Plan Operativo Anual realizar auditorías al ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Campesinas, en el entendido que a la fecha no se ha determinado el daño económico provocado al Estado, en esa institución.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Cordero
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

La Paz, 14 de junio de 2017
CGE/SG-160/2017

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGISTRO LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 23	MES 06	ANO 17	HORA 9:38
No CORRELATIVO			FIRMA
No EJEMPLARES 1	No FOJAS 3		

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA UNICA			
Folios: 2	14 JUN. 2017		Hora: 15:30
RECIBIDO			
No Correlativo 1934-Adm	Firma: 		

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 301/2017-2018, emitida a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, mediante la cual solicita se informe, si la Contraloría General del Estado tiene programado en su Plan Operativo Anual, realizar auditorías al ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Campesinas.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GPA/INF-338/2017, elaborado por la Gerencia Principal de Auditoría, visado por la Subcontralora de Auditoría Externa de esta entidad.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/PC/pcq
HR 11509 – SG-152
Adj. Fs. 1
c.c. Arch.

OFICINA CENTRAL

La Paz
Calle Indaburo esq. Colón
Tel.: (591) (2) 2177400
Fax.: (591) (2) 2000861
P.O. Box 432
www.contraloria.gob.bo

GERENCIAS DEPARTAMENTALES

Santa Cruz
Av. Trinidad No. 706,
2° Anillo
Teléfono: (3) 3339094
Fax: (3) 3343355
Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba
Calle Jordán N° 351
Teléfono: (4) 4234003
Fax: (4) 4234007
Cochabamba

Chuquisaca
Calle Bolívar N° 701
esq. Dalence
Teléfono: (4) 6453870
Fax: (2) 5277203
Sucre

Oruro
Calle Caro N° 307
Teléfono: (2) 5277206
Fax: (2) 5277203
Oruro

Potosí
Calle Frías N° 66
Teléfono: (2) 6223817
Fax: (2) 6223876
Potosí

Tarija
Calle La Madrid N° E-182
Esq. Suipacha
Teléfono: (4) 6643779
Fax: (4) 6643604
Tarija

Beni
Calle Nicolás Suarez N° 517
Teléfono: (3) 4620138
Fax: (3) 4620588
Trinidad

Pando
Av. 9 de Febrero N° 227
Teléfono: (3) 8422102
Fax: (3) 8422065
Cobija